



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 21 de diciembre del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 412-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Resolución No.205-2022 de fecha 19 de septiembre del año 2022; aprobó la reasignación de las plazas: Técnico en Registro y Estadística III, Grupo 2 Nivel IX a Periodista I, Grupo 2 Nivel VI, Jefe de Departamento de Administración Grupo 3 Nivel X a Oficial Jurídico II, Grupo 2 Nivel VIII, Secretaria III Grupo 2 Nivel V a Técnico en Evaluación y Selección de Personal I, Grupo 2 Nivel VI, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios; ubicadas en el Programa 11 Regulación del Empleo de la Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de la Presidencia a través de la Dirección General de Servicio Civil, mediante Oficio No. DGSC-781-2022 de fecha 26 de octubre del año 2022, solicita la rectificación parcial de la Resolución No.205-2022 de fecha 19 de septiembre del año 2022, en lo que se refiere a dejar sin valor ni efecto la reasignación aprobada de la plaza Oficial Jurídico II; por lo que la Resolución rectificada queda solo con 2 (dos) plazas Técnico en Evaluación y Selección de Personal I y Periodista I. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Favorable al respecto según oficio No. DCPS- 291-RF-2022 de fecha 21 de octubre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. AL.905-2022 de fecha 7 de diciembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Rectificación solicitada y emite Dictamen Favorable No.214-DGP-USG de fecha 29 de noviembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.122, y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de la Presidencia, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a rectificar parcialmente la Resolución No.205-2022 de fecha 19 de septiembre del año 2022 en lo que se refiere a dejar sin valor ni efecto la reasignación aprobada de la plaza Oficial Jurídico II. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO:** Rectificar el Artículo Único de la Resolución No.205-2022 de fecha 19 de septiembre del año 2022 en lo que se refiere a dejar sin valor ni efecto la Reasignación de la plaza Oficial Jurídico II el que deberá leerse correctamente de la manera siguiente: **“ARTÍCULO ÚNICO:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la reasignación de las plazas siguientes:

INSTITUCION 030
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 11
REGULACION DEL EMPLEO DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
ACT/OBRA 03
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa de
la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

Código Clase	G	N	Número de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
0496	2	VI	1270	Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	L.21,500.00	19 /07/2022

ACT/OBRA 05
REGISTRO Y ESTADISTICA DE PERSONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa de
la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

Código Clase	G	N	Número de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
7021	2	VI	1250	Periodista I	L.22,300.00	02 /08/ 2022

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS)
CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya/AM